

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**3454** *Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.<sup>a</sup>, 1, Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución.

Se ha formulado propuesta de resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

INTERESADO	N.º EXPTE.	CONCEPTO
ÁNGEL MIGUEL PALENCIA SERNA	192/2012	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
EL HOSSINE AJAYHI BELGHANOU	389/2012	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Madrid, 16 de enero de 2013.- Andrés Martínez Calvo, Jefe de Servicio.  
Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales.  
Madrid.

ID: A130002612-1